



BUIN, 07 DIC 2012

DECRETO AR. N° 414 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Memorandum N° 001 de fecha 07 de Diciembre de 2012, enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, en el cargo como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del 07 de Diciembre de 2012.

2.- El Decreto AR N° 389 de fecha 28 de Noviembre de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

Apruébese el nombramiento a contar del 07 de Diciembre de 2012, de la funcionaria doña **CARMEN JIMENA CALDERON HIDALGO**, RUT N° 12.960.634 – 7, Asistente Social, en el cargo como Secretaria Municipal Subrogante, Grado 6° de la Planta Directivos de este Municipio, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



  
**ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

ABR/MEBH/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.
- Carpeta funcionaria.

  
**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**